

TRANSFORMACIONES EVOLUCIONARIAS

EN 45 AÑOS DE LUZ

Familia y Comunidad



Cuestionario

Diplomado: Transformaciones evolucionarias en 45 años de luz Unidad IX: Familia y Comunidad

1. Indique ¿Qué establece el artículo 1 del Código de Familia?

A. El Código de Familia establece únicamente las relaciones jurídicas entre los miembros de una familia, sin considerar las interacciones con las entidades del sector público o privado, ni los efectos jurídicos derivados de estas relaciones.

B. El Código de Familia se limita a regular solo los derechos patrimoniales y los acuerdos de convivencia dentro de la familia, excluyendo cualquier tipo de regulación relacionada con la protección de derechos y la estructura familiar en relación con la sociedad.

C. El Código de Familia, establece el régimen jurídico de la familia y sus integrantes. Comprende las relaciones jurídicas intrafamiliares, las de esta con terceros y las entidades del sector público y privado vinculadas a ella. Las instituciones que regula son las derivadas de las relaciones familiares y los efectos jurídicos que de ellas surjan. El presente Código de Familia, se aplicará en todas las demandas que en materia de familia estén contenidas en el mismo.

2. Señale ¿Qué establece el artículo 4 del Código de la Niñez y la Adolescencia sobre los principios o derechos fundamentales?

A. Toda niña, niño y adolescente nace y crece libre e igual en dignidad, por lo cual goza de todos los derechos y garantías universales inherentes a la persona humana, y en especial de los establecidos en la Constitución Política, el presente Código y la Convención sobre los Derechos del Niño, sin distinción alguna de raza, color, sexo, edad, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, posición económica, situación física o psíquica o cualquier otra condición, en relación a sus madres, padres o tutores.

B. El artículo 4 establece que los derechos de los niños y adolescentes son universales, pero se limitan únicamente a su bienestar físico y no incluyen su derecho a la educación, a la participación en la sociedad, o a la protección contra todo tipo de violencia.

C. El artículo 4 establece que los derechos de los niños y adolescentes solo se aplican a aquellos de origen nicaragüense, excluyendo a los menores extranjeros que residen en el país.

3. Identifique ¿Qué establece el artículo 1 de la Ley 720, Ley del Adulto Mayor, ¿sobre su propósito o alcance?

A. La Ley del Adulto Mayor se enfoca exclusivamente en ofrecer beneficios económicos a los adultos mayores, sin considerar el acceso a servicios de salud, educación y otros derechos fundamentales.

B. La Ley del Adulto Mayor, tiene por objeto establecer el régimen jurídico e institucional de protección y garantías para las personas adultas mayores, con el fin de garantizar el efectivo cumplimiento de lo establecido en el artículo 77 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

C. El artículo 1 de la Ley del Adulto Mayor tiene como objetivo únicamente la creación de una pensión básica para los adultos mayores, sin establecer medidas de protección jurídica y garantía de sus derechos en la sociedad.

4. Señale ¿Cuál es el objetivo de la política de Estado para el fortalecimiento de la familia nicaragüense y la prevención de la violencia?

A. La política de Estado se concentra en la intervención punitiva, buscando únicamente castigar a los responsables de la violencia en la familia, sin promover una transformación cultural que prevenga estos actos.

B. La política de Estado tiene como único objetivo la protección de las víctimas de violencia, sin incluir medidas de concientización, educación y cambio de los patrones de conducta socioculturales que contribuyen a la violencia familiar.

C. Esta política tiene el objetivo en particular de reivindicar y restituir derechos de las mujeres y contribuir a cambiar patrones de conducta socioculturales patriarcales en la familia, manifestados en prácticas machistas que afectan las mujeres, niñas, adolescentes y la sociedad en su conjunto.

5. Indique ¿Qué acciones impulsa el Gobierno del FSLN en el modelo de la familia dentro del marco de presencia directa y participación protagónica?

A. Este modelo se encuentra al centro de las políticas, programas y acciones de nuestro gobierno para incidir en la transformación económica y social del país, donde es de vital importancia la articulación entre nuestro Estado Revolucionario con sus políticas, planes y programas, con la persona y su liderazgo, con las familias como el núcleo protagonista de nuestro modelo y las comunidades donde los desafíos y transformaciones evolucionarias cobran vida, en cada barrio, en cada comarca, en el campo y la ciudad.

B. El Gobierno del FSLN implementa un modelo de familia que se centra únicamente en el fortalecimiento de las estructuras familiares

tradicionales, sin incorporar a las comunidades ni fomentar la participación de las personas en la toma de decisiones políticas.

C. El modelo del Gobierno del FSLN en cuanto a la familia se limita a la intervención en las familias urbanas, sin dar importancia a las comunidades rurales, ni a la interacción de la familia con el entorno social y económico en el que se encuentra.

Preguntas generadoras

- Analice y discuta en grupo: **¿Cuáles han sido los principales desafíos en los 45 años de Revolución para garantizar los derechos de las familias nicaragüenses?**

- Reflexione de manera individual y argumente sobre el siguiente enunciado: **¿De qué manera la familia ha sido considerada el eje central en las transformaciones y desafíos de nuestra Revolución y como se reflejan en los derechos consagrados en nuestra Constitución?**